



Universidad
de La Laguna

Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

Los CIEs en Canarias: “Un territorio acotado”

Alumnas: Lidia Rodríguez Ortiz / Vanessa Carolina Tineo Espina

Tutor: Dr. José Mayer Trujillo Palenzuela

Curso académico

2017 / 2018

Índice

1. Definición y regulación	3
2. Los CIEs en Canarias.....	3-4
3. El Ministerio del Interior y la Policía Nacional.....	4
4. Servicio sanitario y asistencia jurídica.....	5
5. Condición de las mujeres.....	5-6
6. Fuerteventura.....	6
7. Contexto y actualidad.....	6-7

Definición y regulación

Uno de los aspectos principales a la hora de analizar la regulación de las políticas migratorias en España son los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs). En nuestro país existen siete centros: Algeciras, Barcelona, Madrid, Murcia, Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Valencia. Los cuales han sido cuestionados por plataformas y colectivos como Canarias Libre de CIE, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y la Federación de Asociaciones Africanas en Canarias (FAAC).

Los Centros de Internamiento para Extranjeros fueron regulados por primera vez en 1985. En la actualidad se rigen por la Ley de extranjería 4/2000 y por el el Reglamento de Régimen Interior de los Centros de Internamiento para Extranjeros del año 2014. En ellos, se especifica que han de ser espacios de “carácter no penitenciario”.

Cuando un extranjero llega a España sin los trámites administrativos adecuados es considerado ilegal, por lo que, mediante decisión judicial, es trasladado a un CIE, donde estará un periodo máximo de 60 días mientras se tramita su expulsión.

El ordenamiento jurídico contempla el internamiento de extranjeros en estos centros como medida ejecutoria para la repatriación, solo en caso de que esta se pueda llevar a cabo. Sin embargo, la realidad es que un ínfimo porcentaje (- 15%) están siendo devueltos a su país de origen.

Los CIEs en Canarias

En el archipiélago hay de tres Centros de Internamiento para extranjeros; uno en Tenerife (Hoya Fría), otro en Gran Canaria (Hoya Fría) y un tercero en Fuerteventura (El Matorral). Tanto la jueza de control del CIE de Gran Canaria, Victoria Rosell, como los portavoces de las distintas plataformas se cuestionan la necesidad de contar con estos centros en “un territorio acotado” como Canarias.

Tal y como ha explicado el periodista, Iván Alejandro Hernández en *Canarias Ahora*. El CIE de Gran Canaria, ubicado en Barranco Seco, es una antigua prisión creada en 1934. Durante el estallido de la Guerra Civil y el Franquismo se convirtió en un lugar de represión que llegó a tener hacinados a más de 7.000 personas entre 1936 y 1937. Sus instalaciones no han sufrido grandes mejoras desde entonces, en su interior se pueden apreciar los vestigios del régimen franquista (insignias en las puertas).

En enero de 2018 la antigua delegada del Gobierno, Mercedes Roldós, anunció que el CIE de Barranco Seco (Gran Canaria) cerraría debido a la realización de obras en el

interior del centro dejando en funcionamiento únicamente a Hoya Fría, en Tenerife. A pesar de que se publicó la convocatoria de licitación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y de que el pasado 9 de julio el Ministerio de Interior adjudicó el contrato a la empresa ACCIONA CONSTRUCCIONES SA por un contrato máximo 1.299. 321 euros, las obras no han comenzado. Desde Médicos del Mundo o CEAR coinciden en que, de forma habitual, la mayoría de extranjeros son trasladados al CIE de Tenerife.

Aunque, las organizaciones y colectivos que entran de forma habitual en el CIE de Tenerife (Médicos del Mundo, Canarias Libre de CIEs...etc) advierten que sus instalaciones se encuentran en mejores condiciones que en el caso anterior, se trata de un antiguo centro militar.

El Ministerio del Interior y la Policía Nacional

El organismo competente de la regulación de los CIEs es el Ministerio del Interior por medio de la Dirección General de la Policía quienes dirigen y coordinan estos centros. Los trabajadores de estos centros pertenecen al subgrupo A1 del Cuerpo Nacional de Policía, exceptuando limpiadoras y médico de vigilancia.

El reglamento contempla que, cada CIE, debe contar con la existencia de una junta de coordinación que debería estar presidida por el director, aunque la realidad es que no se existe dicha junta.

El pasado 9 de julio de 2018, la Confederación Española de Policías (CEP) le solicitó a la nueva delegada del Gobierno, Elena Máñez, a través de un comunicado el cierre inmediato del CIE de Barranco Seco por: “no reunir con las condiciones óptimas para los internos y para los funcionarios policiales”.

De igual forma, el Defensor del Pueblo, Francisco Fernández Marugán, alertó en el último informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (2017) que los CIEs funcionan como centros de “contención de la inmigración”. Además, Fernández Marugán destacó que se debe abrir una “reflexión sobre el sentido y alcance de esta medida y sobre el modelo de centros en que ha de ejecutarse”.

Ni los representantes de la Brigada de Extranjería del Cuerpo de Policía Nacional en Canarias, ni los distintos miembros de los principales sindicatos de policías han querido participar en la elaboración de este reportaje. Tampoco han querido participar la que fuera delegada del Gobierno, Mercedes Roldós, o el que fuera subdelegado del Gobierno en Tenerife, Guillermo Díaz Guerra.

Servicios sanitarios y asistencia jurídica

El artículo 14 del reglamento de Régimen Interior de los Centros de Internamiento para Extranjeros de 2014 establece que: “En cada centro existirá un servicio de asistencia bajo la responsabilidad de un médico perteneciente a la Administración General del Estado, que estará auxiliado en sus cometidos por, al menos, un ayudante técnico sanitario o diplomado o graduado universitario en enfermería”. Sin embargo, la empresa que gestiona la sanidad es Clínica Madrid.

La empresa oferta un horario de atención dentro de los centros, fuera de este, son los propios funcionarios de la Policía Nacional quienes determinan la gravedad de los incidentes médicos. Durante el año 2016 el gasto total de estos servicios ascendió a 924.136,20 euros. Mientras en las Islas Canarias el gasto fue de 110.064, 63 euros (36.688 euros por CIE).

Otra de las cuestiones más demandadas por las plataformas, e incluso, por la jueza de control del CIE de Gran Canaria, Victoria Rosell, es el escaso servicio de asistencia jurídica. La necesidad de contar con personas que puedan explicar cuál es su situación y a qué condiciones se enfrentan es, también, uno de los aspectos que señala Médicos del Mundo. Según la ONG, esta situación suele ocasionar angustia y un estado de depresión continuada en los internos. Añaden que una de las cuestiones que les produce más angustia es no saber por qué están privados de libertad.

El Real Decreto de 2014 posibilita que los extranjeros con causas penales pendientes y en situación irregular acaben internos en un CIE, aunque no existe separación entre los que han cometido delitos y los que no.

Condición de las mujeres

Desde plataformas como CEAR advierten que, aunque las mujeres entran en los CIEs de Canarias con menos asiduidad, tanto el espacio como las condiciones dificultan su vida durante el periodo de internamiento.

Cuando un hombre o mujer es trasladado a un centro del archipiélago se les proporciona dos mudas de ropa (anteriormente solo una), lo que resulta insuficiente para una estancia de 60 días.

En 2016 la Plataforma Canarias Libre de CIEs realizó una campaña para mejorar el número de mudas íntimas para las mujeres, aunque en muchos casos, no son de su talla. Otra de las quejas era que las internas debían pedir los productos de higiene

íntima de uno en uno a los funcionarios. Tras la petición de la jueza de control del CIE de Barranco Seco, Victoria Rosell, mejoró esta situación otorgándoles un kit femenino.

Fuerteventura

En el año 2016 la senadora de Nueva Canarias, María José López, se interesó por la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Tras exigir los informes en tres ocasiones y no recibir respuesta solicitó amparo al Senado y consiguió acceder a la información. López advirtió de lo que parece ser un desfase presupuestario en el CIE de El Matorral, en Fuerteventura.

El gasto correspondiente a este centro desde 2012 hasta 2016 asciende a más de 5,3 millones de euros. Mientras que las dos islas capitalinas suman un total de 3.283.254,95 €, lo que supone una diferencia de más de 2 millones de euros. No obstante, el CIE inoperativo desde mayo de 2012. El exministro, Juan Ignacio Zoido, argumentó que había mantenido las partidas como “previsión” ante una posible llegada de inmigrantes.

El 25 de junio de 2018 el Ministerio de Interior publica en el Boletín Oficial del Estado el cierre de este centro. Sin embargo, el Gobierno se plantea la creación de un nuevo Centro de Internamiento para Extranjeros (no hay destino establecido aún. Entre las partidas presupuestarias destinadas a este centro se encuentran los costes de limpieza, alimentación, equipación, consumo de agua y luz. No son gastos fijos, sino que varían cada año, aunque no hayan internos que los justifiquen.

Contexto y actualidad

En el año 2006 se produjo la conocida “crisis de los cayucos”, en la cual, España vio la llegada de miles de inmigrantes a sus costas, procedentes en su mayoría del continente africano. Según el informe Contra la Lucha de la Inmigración Ilegal realizado el Ministerio de Interior se produjo una llegada de 39.180 personas. Canarias fue una de las comunidades autónomas más afectadas por este fenómeno debido a posición geográfica.

Estas cifras han ido descendiendo cada año hasta ahora. El 12 de junio de 2018, tras el cambio de Gobierno, Pedro Sánchez, admitió la llegada del “Aquarius” con más de 600 extranjeros a nuestro país. El recibimiento de este barco junto con las siguientes embarcaciones supuso un repunte del número llegadas ilegales al país.

En lo que va de año han llegado 19.997 indocumentados (vía marítima y terrestre). Entre el 1 de enero y el 15 de julio de 2018 llegaron a Canarias 15 embarcaciones con un total de 454 personas.

Las crisis migratorias de los últimos años junto con la falta de colaboración y acogida de otros países cercanos como Grecia, Italia o Malta han provocado que el nuevo Gobierno se replantee la política migratoria y el estado de los Centro de Internamiento para Extranjeros en España.